

# TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARA EL PORTAL DE RECLUTAMIENTO DE BANCO GUAYAQUIL

## 1. Objeto y Responsable del Tratamiento:

Este documento tiene por objeto comunicar cómo BANCO GUAYAQUIL S. A. (en adelante, el "BANCO") trata los datos personales de los interesados en postularse para participar en los procesos de selección de personal, en sus diferentes etapas, realizados por el BANCO o través de terceros a quienes se les haya encomendado dicha función. Los datos a tratarse comprenderán tanto los que se obtienen de fuentes de información de acceso público o autorizado, como los que se recopilen a través de sus canales electrónicos o presenciales, propios o de redes asociadas, incluido el Portal de Reclutamiento de BANCO GUAYAQUIL (en adelante, el "PORTAL"). Los procesos de selección de personal podrán ser para trabajar en el BANCO o en cualquiera de sus subsidiarias bajo, las distintas modalidades reconocidas en la legislación laboral, para prestar servicios profesionales o técnicos, o para la realización de pasantías, entre otras figuras jurídicas de contratación que la legislación establezca actualmente o a futuro.

El responsable del tratamiento de los datos es BANCO GUAYAQUIL S. A., identificado con el Registro Único de Contribuyentes No. 0990049459001, cuyos datos de contacto son el correo electrónico [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com), teléfono (04) 3730100 y con domicilio en las calles Pichincha 107 y P. Icaza, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador.

## 2. Titular de los Datos:

En el desarrollo de este documento se hará referencia al titular de los datos (en adelante, el "TITULAR") como aquella persona que participa en alguno de los procesos de selección de personal del BANCO, y cuyos datos personales, tanto los que ella proporcione como los que recopile el BANCO, serán tratados de acuerdo con los términos establecidos en este documento y en las políticas del BANCO en materia de recopilación y tratamiento de este tipo de información.

Por regla general, el BANCO tratará únicamente los datos personales respecto de los cuales se ha obtenido el debido consentimiento del TITULAR, salvo en los casos en que dicho consentimiento no sea exigible de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 459 del 26 de mayo de 2021, incluidas sus reformas posteriores. Con la aprobación de este documento por parte del TITULAR, se cumple el requerimiento normativo de contar con la autorización del TITULAR para que el BANCO pueda registrar y tratar sus datos personales.

El TITULAR declara que los datos proporcionados al BANCO provendrán directamente de él, y que tiene derecho a entregarlos o disponer de ellos, conforme lo establecido en la normativa ecuatoriana y este acuerdo.

## 3. Base Legal:

Este informativo se encuentra regulado por la legislación ecuatoriana y, en particular, por la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y demás normativa secundaria aplicable (en conjunto, la "REGULACIÓN"). A través de este instrumento se da cumplimiento a las disposiciones de la REGULACIÓN para el tratamiento legítimo e informado de los datos personales del TITULAR.

El TITULAR pudo haber entregado información personal al BANCO en el pasado, en virtud de relaciones comerciales o contractuales con el BANCO. En todos los casos, el BANCO tratará los datos del TITULAR que haya obtenido en el pasado o que obtenga en el futuro, de conformidad con los términos establecidos en la REGULACIÓN, en los contratos firmados por el TITULAR con el BANCO, y en las políticas y avisos de privacidad del BANCO.

#### **4. Plazo de conservación:**

La información del TITULAR será conservada por el plazo máximo de cinco (5) años, contados a partir desde que el TITULAR realiza su registro en el portal de reclutamiento o al momento que el TITULAR realiza la actualización de su información personal.

Los datos del TITULAR serán conservados por el tiempo establecido en el párrafo anterior con excepción de aquellos datos que, por mandato de la normativa aplicable en el ámbito de las entidades financieras, deban permanecer en custodia del BANCO con sujeción a otros plazos o tiempos.

El TITULAR autoriza al BANCO a conservar la información recopilada durante el tiempo que dure este proceso de selección e incluso después de concluido éste, hasta completar los plazos que permita la legislación vigente, a fin de que sea utilizada para nuevos procesos de selección que lleve a cabo el BANCO o cualquiera de sus subsidiarias de su grupo financiero. El TITULAR tendrá los derechos de revisión, actualización o supresión de sus datos, en los casos que determine el ordenamiento jurídico aplicable.

#### **5. Bases de datos personales:**

Los datos personales se almacenarán en la “base de datos personales de postulantes de Banco Guayaquil”. En cumplimiento a lo dispuesto en la REGULACIÓN, esta base de datos será inscrita en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales, una vez que dicho registro se habilite. En caso de que ya se encuentre habilitado, el TITULAR podrá verificar la inscripción de la base en dicho Registro.

#### **6. Origen de los Datos:**

##### **6.1. Principios generales:**

El BANCO podrá acceder a los datos personales del TITULAR para los fines previstos en este documento de las siguientes formas: (i) por su entrega voluntaria por parte del TITULAR; (ii) por la entrega por parte de terceros que cuenten con la autorización suficiente del TITULAR; (iii) por su recopilación de FUENTES DE INFORMACIÓN (como se define más adelante); y, (iv) por su acceso a través de cualquier otra forma prevista en la REGULACIÓN.

Por fuente de información (“FUENTE DE INFORMACIÓN”) se comprenderá de forma expresa tanto a los burós de información crediticia facultados para operar en el país y a la Dirección Nacional de Registros Públicos (incluyendo a las entidades que reemplacen o cumplieren similares funciones a estas últimas), como a toda entidad, pública, privada y/o de economía mixta, autorizada por la ley o por el TITULAR para recabar y manejar datos personales del TITULAR.

El TITULAR reconoce y acepta que el BANCO, y cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, puedan obtener referencias personales y/o patrimoniales de cualquier fuente de información accesible a las entidades del sistema financiero. Dichas referencias podrán abarcar tanto operaciones anteriores como posteriores al otorgamiento de la presente autorización, y podrán referirse a:

- a. Cualquier caso en que el TITULAR aparezca como deudor principal, codeudor o garante.
- b. El comportamiento crediticio del TITULAR.
- c. El manejo de las cuentas bancarias, tarjetas de crédito y, en general, el cumplimiento de las obligaciones del TITULAR.
- d. Los activos, pasivos, datos personales y patrimoniales del TITULAR, derivados de servicios y productos que haya contratado o contrate con entidades del sistema financiero nacional.

Así también, el TITULAR reconoce y acepta que el BANCO y cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, puedan requerirle directamente, y/o consultar cualquier fuente de información accesible a las entidades del sistema financiero, para obtener o verificar sus siguientes datos:

- a. Dirección de su domicilio y otros datos de contacto (como correo electrónico o números telefónicos).
- b. Formación académica (incluyendo cursos o actividades extracurriculares realizadas) y experiencia profesional o laboral.
- c. Récord policial y/o certificado de antecedentes penales.
- d. Referencias laborales o personales.
- e. Información compartida en portales de búsqueda de empleo, empresas o agentes de reclutamiento y selección de personal, páginas web o redes sociales que contengan información acerca del TITULAR o sobre sus antecedentes profesionales o académicos, tales como LinkedIn®, Facebook®, Instagram®, Twitter®, entre otras.

El tratamiento de datos personales del TITULAR por parte del BANCO se considerará legítimo y lícito en virtud del consentimiento libre e informado que deriva de la lectura y aceptación de este documento y de los avisos del BANCO acerca de esta temática. Adicionalmente, el TITULAR reconoce que la información entregada previamente bajo el marco de la relación existente con el BANCO, será objeto de tratamiento según las condiciones de este documento y la REGULACIÓN.

## **6.2. Tipos de tratamiento:**

El BANCO podrá realizar distintos tipos de tratamiento de los datos personales del TITULAR, pudiendo incluir, pero sin limitarse a, recopilar, registrar, organizar, estructurar, almacenar, modificar, procesar, comunicar, consultar, usar, combinar, suprimir y destruir datos.

## **6.3. Parámetros aplicables al CANALES:**

El BANCO recopilará datos de carácter personal, tales como nombres, apellidos, números de documentos de identificación, teléfonos o correos electrónicos de contacto, a través de formularios virtuales y/o cookies que estuvieren alojados en el PORTAL. Adicionalmente, el PORTAL podrá también recopilar información relativa a dirección IP, sistema operativo, navegadores, motores de búsqueda, entre otros contemplados en la Política de cookies.

El TITULAR acepta y autoriza al BANCO al envío de notificaciones a través de canales virtuales, SMS, mensajes por servicios de mensajería como WhatsApp® u otros que fueran del BANCO o de terceros a los que se conectaren los canales electrónicos o virtuales del BANCO, y en general por cualquier canal o mecanismo que el BANCO habilite para esos fines.

## **7. Finalidad del tratamiento:**

Los datos personales serán destinados a cualquiera de los siguientes usos o fines:

- a. Registrar su participación en el proceso de selección de personal en calidad de POSTULANTE.
- b. Realizar análisis, evaluaciones o mediciones que el BANCO requiera para elaboración y calificación del perfil, fichas, y/o archivos del TITULAR.
- c. Realizar pruebas vocacionales, médicas, psicológicas, de aptitudes, levantamiento y análisis de perfiles, entrevistas, entre otros medios necesarios para el proceso de selección de personal.
- d. Registrar y verificar la información relacionada con la identidad y documentos de identificación del TITULAR, ya sea mediante procesos de validación en línea con las instituciones competentes en materia de gestión de identidad y datos civiles.
- e. Contactar al TITULAR a través de SMS, mensajes por servicios de mensajería como WhatsApp® u otros que fueran del BANCO o de terceros, llamadas telefónicas por parte de operadores humanos o virtuales, aplicaciones para teléfonos móviles, notificaciones Push, o en general por cualquier medio o mecanismo de comunicación que el BANCO tenga disponible, con la finalidad de verificar información, proveer más información sobre el proceso de selección o del cargo al que está aplicando, requerir datos adicionales, dar a conocer sus resultados o cualquier otro detalle acerca del proceso de selección de personal.

f. Levantar expedientes, realizar análisis y reportes que fueren requeridos por el BANCO, a fin de cumplir con el ordenamiento jurídico o con políticas internas.

El BANCO podrá realizar evaluaciones sistemáticas de aspectos personales y de comportamientos del TITULAR, incluyendo la elaboración de perfiles o tendencias, procurando un tratamiento debidamente dissociado, o a lo menos anonimizado, de estos datos, con base en las medidas de seguridad implementadas, y atendiendo siempre a los principios y limitaciones dispuestas para tal efecto en la REGULACIÓN.

## **8. Efectos de la falta de acceso a los datos del TITULAR o de su negativa a entregarlos:**

El TITULAR declara entender que los datos recopilados por el BANCO son necesarios para su participación en el proceso de selección de personal para el puesto, cargo o función al que está postulando. Por lo tanto, el efecto de la entrega de los datos al BANCO es viabilizar que se cumplan las etapas de este proceso y las demás que se detallan en este documento. En este sentido, el TITULAR garantiza y se responsabiliza que los datos sean exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros y actualizados.

Por otro lado, el efecto de que el TITULAR (i) no sea quien entregue los datos; (ii) de que no entregue los datos requeridos; o, (iii) de que los datos entregados fueran incompletos, erróneos o inexactos, podría provocar la imposibilidad de que el TITULAR pueda participar en el desarrollo del proceso de selección de personal al que postuló, así como el funcionamiento incorrecto del PORTAL o inclusive imposibilitar el acceso a este último. Esto a su vez puede conllevar que el BANCO descalifique al POSTULANTE antes o después de haber sido escogido para la posición a la que ha postulado.

## **9. Políticas sobre transferencia y destinatarios de los datos:**

El BANCO y sus subsidiarias o afiliadas podrán también, en la forma y casos establecidos en este documento o en los contratos suscritos por el TITULAR, transferir la información del TITULAR para fines relacionados con el desarrollo y ejecución del proceso de selección de personal. Por este motivo, el TITULAR entiende y acepta que el BANCO podrá compartir su información personal y aquella relacionada con su calidad de POSTULANTE, con personas naturales o jurídicas, que podrán estar domiciliadas en el Ecuador o en el extranjero, en los siguientes ámbitos:

a. Agencias o agentes de reclutamiento o de selección de personal o de actividades relacionadas con la búsqueda y selección de personal, que intervengan en cualquier fase del presente proceso de selección o en nuevos procesos de selección que necesite realizar el BANCO por llenar nuevas vacantes.

b. Empresas subsidiarias o afiliadas del BANCO que hayan sido contratadas como proveedores de servicios auxiliares del sistema financiero, o que mantengan convenios o acuerdos de toda índole, con el fin de que puedan contar con la información del TITULAR para sus procesos de selección de personal.

c. Empresas que proveen servicios de asistencia médica y/o de medicina ocupacional.

d. Servicios de Datacenter y/o de servidores físicos o virtuales para digitalización o almacenamiento remoto de datos.

e. Compañías encargadas de realizar análisis de crédito, generación de modelos de información y perfiles de comportamiento actual y predictivo, procesos que el BANCO requiere para cumplir con la regulación bancaria o sus políticas internas.

f. Servicios de envío de notificaciones por SMS, correos electrónicos, llamadas telefónicas por parte de operadores humanos o virtuales, aplicaciones de mensajería para teléfonos móviles, sistemas de mensajería, y notificaciones Push.

g. Servicios de gestión de antisoborno, anticorrupción, de prevención de lavado de activos, antifraude o afines.

Los datos de identificación de las entidades con las que se comparta la información del TITULAR podrán ser revelados a través de los canales de atención del BANCO a los que el TITULAR acceda. En todos los casos y en todo momento, el TITULAR podrá ejercer los derechos que le reconoce la REGULACIÓN en materia de protección y tratamiento de sus datos personales.

En cuanto a los datos personales crediticios del TITULAR, se sujetarán a las regulaciones especiales que, para estos casos, establezca la legislación especializada en la materia y la normativa reglamentaria expedida por las autoridades competentes.

El BANCO declara desde ya que, sin excepción alguna, toda situación de compartición de datos del TITULAR se encontrará relacionada únicamente con los fines establecidos en este documento.

## **10. Medidas de seguridad:**

El BANCO adoptará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la protección de la información del TITULAR, a fin de evitar su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, tomando en consideración la naturaleza de la información y los riesgos a los que se encuentran expuestos.

## **11. Casos en que no se necesitará el consentimiento para revelar los datos:**

El BANCO se compromete a no divulgar o compartir los datos personales del TITULAR sin que éste haya prestado su consentimiento para ello, con excepción de los siguientes casos:

- a. Requerimientos de información de autoridades administrativas o judiciales, en ejercicio de sus funciones.
- b. Requerimientos de autoridades administrativas que tengan por objeto el tratamiento posterior de datos con fines históricos, estadísticos o científicos, siempre y cuando dichos datos se encuentren debidamente disociados o a lo menos anonimizados.
- c. En general, solicitudes o deberes de entrega de información, fundamentados en disposiciones legales.

## **12. Uso de cookies:**

El PORTAL podría requerir al TITULAR el uso de tecnologías “cookies” (esto es, paquetes de datos que se almacenan en el caché del ordenador o en la memoria del dispositivo al visitar una página web) u otras análogas, sobre encuestas, análisis de uso y/o levantar estadísticas, entre otros fines definidos por el BANCO.

## **13. Ejercicio de derechos:**

El TITULAR puede ejercer los derechos de acceso, eliminación, rectificación y actualización, oposición, anulación, limitación del tratamiento y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en valoraciones automatizadas y demás derechos previstos en la REGULACIÓN. Para esto, deberá enviar una solicitud escrita que puede ser remitida a: [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com) e incluir, como mínimo, la siguiente información:

- a. El nombre y dirección de correo electrónico del TITULAR o cualquier otro medio para recibir respuestas.
- b. Un documento que acredite la identidad del solicitante y, de ser el caso, la de su representante con la respectiva autorización.

c. La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el TITULAR busca ejercer alguno de los derechos.

d. La petición concreta.

Sin perjuicio de lo anterior, el BANCO podrá conservar determinada información del TITULAR, a fin de que sirva de prueba ante una eventual reclamación contra el BANCO. La duración de dicha conservación no será superior al plazo de prescripción legal que establezca la REGULACIÓN. En caso de que la información sobre interacciones lógicas del usuario con el PORTAL no pueda ser eliminada por limitaciones técnicas, estos datos serán anonimizados para que no puedan servir para identificar o hacer identificable al TITULAR.

De considerar que no ha sido atendido en el ejercicio de sus derechos, el TITULAR puede presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales por medio de los canales y/u oficinas que esa institución habilite.

En caso de que el TITULAR desee interponer un reclamo, puede presentarlo por escrito en cualquier oficina del BANCO; remitirlo a la dirección de correo electrónico [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com); o, comunicarse al PBX 3730100, opción 9.

#### **14. Revocatoria del consentimiento:**

El TITULAR podrá revocar la autorización y consentimiento otorgado al BANCO para una o varias finalidades del tratamiento de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud escrita remitida al correo mencionado en el numeral que antecede, sujeto a las mismas provisiones contenidas en la sección 8, que regula la falta de acceso a los datos personales del TITULAR.

#### **15. Portabilidad de datos personales:**

Previa solicitud expresa y por escrito del TITULAR, que deberá ser remitida a la dirección de correo electrónico [protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com](mailto:protecciondatospersonales@bancoguayaquil.com), el BANCO podrá proporcionar sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; para que puedan ser custodiados por el propio TITULAR o ser entregados a otro responsable definido por él.

El BANCO realizará esta transferencia o comunicación de manera económica y operativamente eficiente, expedita y sin trabas.

No tendrá lugar la portabilidad de los datos del TITULAR para el caso de la información inferida, derivada, creada, generada u obtenida a partir del análisis o tratamientos efectuados por el BANCO.

#### **16. Legislación aplicable:**

Los términos contenidos en este documento se rigen y se interpretan de acuerdo con las leyes vigentes en la República del Ecuador.

#### **17. Consentimiento:**

El TITULAR consiente, en forma voluntaria e informada, que el BANCO y sus subsidiarias o afiliadas puedan contactarlo en cualquier tiempo a través de SMS, correo electrónico, llamadas telefónicas por parte de operadores humanos o virtuales, aplicaciones para teléfonos móviles, sistemas de mensajería, notificaciones Push, o en general por cualquier medio o mecanismo de comunicación que el BANCO tenga disponible o habilitare en el futuro, para cualquiera de los fines indicados en este documento.

Asimismo, el TITULAR deja constancia de su aceptación, sin reserva ni condicionamiento alguno, de las declaraciones y compromisos que aquí se contienen. En particular, acepta y aprueba de forma expresa, libre, específica, inequívoca e informada el manejo de sus datos por parte del BANCO, en la forma y con los alcances que se detallan en este documento.

Fecha de última actualización: 23 de enero de 2023.